RESOLUCION DE CREDITOS



RESOLUCIÓN No. 5008

De conformidad con las Facultades otorgadas por el Consejo de Administración y después del análisis efectuado a la solicitud de crédito del señor (a) (ita):

JULIO CESAR MONTUFAR ALVAREZ con CIF No. 87900.

EI COMITÉ CRÉDITOS MENORES

Resuelve APROBAR El Crédito, según solicitud No. 17511

Bajo las siguientes condiciones:

Cantidad: CUARENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 42,000.00).

Plazo: Sesenta Meses Tasa de Interés: 15.00% Anual

Destino: consolidación De Deuda

Garantía (s): Fiduciaria.

Según consta en Acta no.: 63-2021

De fecha: 16/03/2021

Forma de Pago: CUOTA NIVELADA, CAPITAL E INTERÉS Q. 999.18 + SEGURO

Gastos de Administración: 1% sobre el monto desembolsado.

Intereses por atraso en el pago (+) 3 puntos. (Sólo aplica en los hipotecarios con destino compra de vivienda).

Recargos por mora: 2.00% MENSUAL

Observaciones: Crédito autorizado, tiene capacidad de pago, presenta estados de cuenta en los que refleja depósitos planilla tiene estabilidad laboral, estabilidad domiciliar, presenta buena moral de pago, agencia debe corregir estado patrimonial. Destino consolidar deudas en Guadalupana (0900629631), Multimoney y BAC Credomatic

Nota: Esta resolución tiene validez de 60 días calendario. El deudor deberá de cubrir por su cuenta los gastos de escrituración y honorarios del Notario (cuando aplique).

MERCEDES ISABEL GARCIA AREVALO

PRESIDENTE

JOSE ALFREDO CATU

SECRETARIO

لاشكون

AURA MARINA VARGAS DE PAZ VICEPRESIDENTE

